



DECRETO N°

46

TEMUCO, 14 ENE 2022

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 25.11.2021; presentada por RIVERA MONTOYA XAVIER MARCEL.

Municipales.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : RIVERA MONTOYA XAVIER MARCEL
R.U.T. : 22.266.082-3
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 3-4500
Código : 862.032
Actividad Económica : ODONTOLOGO
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ARTURO PRAT N° 350 OFICINA 618
A la dirección comercial : ARTURO PRAT N° 350 OFICINA 211
Rol Avalúo : 68-90
Fecha de Solicitud : 25.11.2021
Traslado N° : 33
Fecha : 25.11.2021
Email : odontxavier@hotmail.com
Celular :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/V/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

2408772